

C.E. N° 185371

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **19 NOV. 2010**

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Marcela López Martelo, quien desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en la República del Perú;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y por el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

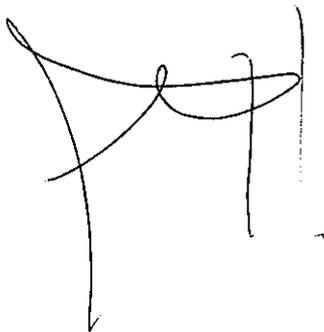
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Marcela López Martelo, quien desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en la República del Perú, a partir del 1° de diciembre de 2010.-----

2°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República